



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

MESA DE CONTRATACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2017

EXPEDIENTE: CONTRATO PARA LA ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DE DOS LICENCIAS DE AUTOTAXI VACANTES CON LOS NÚMEROS 1 Y 11. EXP 02-16.

HORA COMIENZO: 09:00 HORAS

HORA FIN: 10 :46 HORAS

Reunidos en las Dependencias de la Antigua Alcaldía de la Casa Consistorial, el día 16 de Junio de 2017 a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de **“ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DE DOS LICENCIAS DE AUTOTAXI VACANTES CON LOS NÚMEROS 1 Y 11”** formada por D. Juan Carlos Ramos Romo (Concejal del PP), que actuará como Presidente, D. José Antonio Bonilla Ruiz (Secretario General), D. Manuel García Tejada (Técnico de Secretaría), D^a. Nieves Correa Vázquez (Interventora Acctal.), D. Vicente García Baeza, Concejal de IU y D^a. Ana Cabello Gómez, Concejal de PSOE, que actuarán como Vocales. Asiste asimismo D. Antonio Cano Luis, Ingeniero Municipal y D^a. Lorena R. Gutiérrez Castillo, funcionaria, como Secretaria de la Mesa de Contratación.

Tras la constitución de la Mesa, el Sr. Secretario General Acctal. procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Sr. Secretario General Acctal. de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes ofertas:

1. D. JOSÉ PÉREZ MÁLAGA
2. D. JOSÉ MANUEL ROSENDO CASTAÑO
3. D. JOSÉ MARÍA GARCÍA BECERRA
4. SONIA GARCÍA BECERRA
5. TEODOMIRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
6. MARÍA DEL MAR ROLDÁN OLIVARES
7. ENRIQUE RODRÍGUEZ FUENTES
8. BEATRIZ ATIENZA MARTÍN
9. MARIO JOAQUÍN AGUILERA BALCÁZAR

Se observan por parte del Sr. Secretario General diversas deficiencias en la documentación administrativa presentada por las entidades licitadoras, razón por la cual se procede a efectuar los siguientes requerimientos:

1. D. JOSÉ PÉREZ MÁLAGA
1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia



Estatal vigente.

2.- Certificado de cotización a la Seguridad Social.

3.- Informe de vida laboral actualizado.

2. D. JOSÉ MANUEL ROSENDO CASTAÑO

1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal vigente.

3. D. JOSÉ MARÍA GARCÍA BECERRA

1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal vigente.

2.- Certificado de cotización a la Seguridad Social.

4. SONIA GARCÍA BECERRA

1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal vigente y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

2.- Certificado de cotización a la Seguridad Social.

5. TEODOMIRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal vigente.

2.- Certificado de cotización a la Seguridad Social.

6. MARÍA DEL MAR ROLDÁN OLIVARES

1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal vigente.

7. ENRIQUE RODRÍGUEZ FUENTES

1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal vigente.

8. BEATRIZ ATIENZA MARTÍN

1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal vigente y con la Tesorería General de la Seguridad Social.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006A82C00P9Y8V5H2C411 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN CARLOS RAMOS ROMO-CONCEJAL DE SS.SS., COOPERACION Y FIESTAS - 14/07/2017
LORENA ROSA GUTIERREZ CASTILLO - 14/07/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2017 11:34:39

DOCUMENTO: 20170436268
Fecha: 14/07/2017
Hora: 11:34



2.- Certificado de cotización a la Seguridad Social.

3.- Informe de vida laboral actualizado.

4.- Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado y firmado.

9. MARIO JOAQUÍN AGUILERA BALCÁZAR

1.- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal vigente y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

2.- Certificado de cotización a la Seguridad Social.

3.- Informe de vida laboral actualizado.

4.- Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado y firmado.

La Mesa concede un plazo de un tres días hábiles para que sean subsanadas las deficiencias apreciadas por las entidades licitadoras, con apercibimiento de que en caso contrario, serán excluidas de participar en la licitación. No obstante, se hace entrega de la documentación al técnico para que emita el correspondiente informe de valoración técnica de las ofertas presentadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:46 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

Sr. Presidente

En Carmona, a fecha de firma digital

Sra. Secretaria de la mesa



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006A82C00P9Y8V5H2C411 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN CARLOS RAMOS ROMO-CONCEJAL DE SS.SS., COOPERACION Y FIESTAS - 14/07/2017
LORENA ROSA GUTIERREZ CASTILLO - 14/07/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2017 11:34:39

DOCUMENTO: 20170436268
Fecha: 14/07/2017
Hora: 11:34

